

IV JATAKO IGOERA BAKIO

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 6
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 8
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
16-08-21	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaria permanente/ on line
27-08-21	20:00	Cierre de inscripciones	
01-09-21	22:00	Publicación lista de inscritos	
04-09-21	9:30 – 11:30	Verificaciones administrativas	Zintaudik jarduera gunea / pabellones entrada de bakio
	9:30 – 11:30	Verificaciones técnicas	
	11:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	ON LINE
	12:30	Salida 1er. Participante – Entrenamientos	BI - 3151
	A continuación	2ª Manga entrenamientos	
	A continuación	1ª Manga Oficial de carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación de resultados	BI-3151 / on line
	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	BI-3151

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16 de Agosto hasta el 3 de Septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 4 de Septiembre hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 16 de Agosto hasta el 29 de Agosto, en horario de 10:00 a 20:00 horas, en :

Organizador: Bakio Motor Sport Elkarte

Dirección: Zubiaurrealde nº 12

Localidad: Bakio

Teléfono: 633510261

Fax:

E-mail: bakiomotorsport@gmail.com

Web: facebook/ bakio motor sport



OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, a partir del día 4 de SEPTIEMBRE, en horario ajustado al Programa-

Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: on line / salida
Dirección: BI -3151
Localidad: Bakio
Teléfono: 633510261
Fax:
E-mail: bakiomotorsport@gmail.com
Web: www.gernikaracing.com

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 10:00 a 14:00 horas

Tardes: de 15:00 a 19:30 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de relación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La escudería Bakio Motor Sport organiza la IV Subida a Jata que se celebrará el día 12 de junio de 2021.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente:	D. Borja Altonaga India
Vocales:	D. Mikel Basterra Ibinaga
	D. Joana Larrauri Andrade



1.3. Oficiales de la Subida (Se publicará mediante complemento)

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------

DIRECTORES ADJUNTOS:

D.	Lic. DC-	-EUS
D.	Lic. DC-	-EUS

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D.	Lic. SC-	-EUS
----	----------	------

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD:

D.

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D.	Lic. OC-	-EUS
D.	Lic. OC-	-EUS
D.	Lic. OC-	-EUS
D.	Lic. OC-	-EUS
D.	Lic. OC-	-EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D.	Lic. OB-	-EUS
----	----------	------

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D.	Lic. CD-	-EUS
----	----------	------

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La IV Subida a Jata es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas 2021
- Campeonato Vasco de Montaña de Turismos 2021
- Trofeo Júnior Vasco de conductores de Montaña 2021.
- Trofeo Vasco de Formula Libre de Montaña 2021
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña 2021.
- Campeonato Bizkaino de Montaña de monoplazas 2021
- Campeonato Bizkaino de Montaña de turismos 2021
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña 2021



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera BI-3151.

Salida: BI-3151 P.K. 45,130
Llegada: BI-3151 P.K. 41,400 Antes del parking del mirador
Longitud: 3,730 metros



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

CLASES CAMPEONATO VASCO TURISMOS 2020			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	A2-ST -F2000-E2 y otros
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 - R2C	F1 - A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T	F2 - E2 - CR
6	S2000 - N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC2, GT, S2000/WRC, R4, R5	N1 - N5 - A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	Formula Libre Montaña (FLM)*		

CLASES CAMPEONATO VASCO MONOPLAZAS 2020		
Clase		CM-MJ- LC-CN-C3-F- E2SH- E2SC-E2SS-EM -CM+
7		CM-MJ-LC-CM Promoción
8		C3-CN-Formulas (Hasta 2.000 cc) - CM+ - E2SH - EM - E2SC-E2SS

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2021 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **27 de agosto** de 2021 a las **20:00** horas. La inscripción **SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE ONLINE** a través de la página web de la EAF-FVA www.eaf-fva.net

- **Deportistas con Licencia EAF-FVA**

Con solo introducir el número de DNI en el formulario de inscripción, los datos se autocompletarán, faltando únicamente lo referente al vehículo, apartado Junior, datos de la asistencia y adjuntar:

- DNI



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

- Carnet de conducir
- Justificante del ingreso (el pago con tarjeta genera justificante automático)
- **Deportistas con Licencia de fuera de la EAF-FVA**
Con el boletín de inscripción deberán adjuntar la siguiente documentación:
 - DNI
 - Carnet de conducir
 - Licencias federativas.
 - Justificante del ingreso (el pago con tarjeta genera justificante automático).

Los participantes que formalicen la inscripción aceptan el cumplir las medidas establecidas en los protocolos sobre el **COVID-19** que existan en el momento de la prueba.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en **50 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **200 €**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **400 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: Rural Kutxa
Cuenta: ES64 3008 0152 6224 4202 6122
Titular: Federación Vasca de Automovilismo

Fecha limite transferencia: 27 de agosto 2021

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos **ABONADOS**.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. En caso contrario, el Organizador podrá no incluirle en la lista de inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50€.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.



El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos mediante complemento.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado en Zubiaurrealde.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de **50** km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.12.**, de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Una vez realizadas las verificaciones técnicas los vehículos se dirigirán a su zona de asistencia donde quedarán inmovilizados hasta el comienzo de la prueba

11.2. Desde su llegada al final de la Prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.



El Parque Cerrado Final será el Parque Cerrado de Llegada en la BI-3151

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en los primeros 750 metros de la BI3151 .

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

12.3. Únicamente se autoriza un vehículo de asistencia por participante, salvo autorización expresa del organizador.

12.4. IMPORTANTE. En todo momento se deberá cumplir tanto la normativa vigente en materia COVID 19 como con el Protocolo COVID 19 EAF-FVA. Recordamos que el nº de personas en la zona de asistencia está limitado, es obligatorio mantener la distancia de seguridad y el uso de material de prevención (mascarilla, gel,...)

El nº máximo de personas en la asistencia será de cuatro (4): piloto y tres (3) mecánicos por vehículo, estando obligados todos ellos a entregar la Declaración de Riesgos COVID-19 en las verificaciones administrativas.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la **DESCALIFICACION INMEDIATA** de la prueba y la obligación de abandonar el parque de trabajo

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH MONOPLAZAS

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS SCRATCH TURISMOS

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR CLASES (1 a la 9 y FL)

- 1º.- Trofeo y 100€

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en **la zona de meta a** a la finalización de la subida



Bakio, a 6 de agosto de 2021.